



PROGRAMA DE ASISTENCIA PARA TARIFAS: PREGUNTAS FRECUENTES

Modif. 22 de junio de 2021

1. ¿Qué es el Programa de Asistencia para Tarifas?

El Programa de Asistencia para Tarifas fue aprobado por la Junta de Supervisores el 8 de junio de 2021 para apoyar a ciertos negocios cuyos ingresos por ventas fueron afectados directamente por las órdenes de salud debido al COVID-19 acreditando en su cuenta el costo de ciertas tarifas operativas anuales cobradas por Servicios de Salud Ambiental (Environmental Health Services, EHS).

2. ¿Qué tipos de negocios pequeños califican para este programa?

Los siguientes son negocios que califican para este programa:

- a. Restaurantes y otras instalaciones de servicio de alimentos (~~incluidos~~ incluyendo camiones y carritos móviles de comida, operadores de comida casera, cafeterías, panaderías, dulcerías, proveedores de alimentos, cervecerías y bodegas de vino).
- b. Negocios pequeños ~~Minoristas~~ de venta de alimentos y tiendas de abarrotes y comestibles de hasta 2,000 pies cuadrados.
- c. Negocios pequeños ~~Minoristas~~ de venta de alimentos y tiendas de abarrotes y comestibles de más de 2,000 pies cuadrados si son de un propietario independiente y tienen dos o menos ubicaciones en el condado (se requiere documentación adicional de certificación).
- d. Albercas y spas (escuelas de natación, gimnasios, hoteles y centros deportivos). *Esto no incluye aquellos que son operados en instalaciones residenciales o por asociaciones de propietarios de viviendas o donde la actividad permitida no es fundamental para la operación principal del negocio.*
- e. Instalaciones y profesionales del Programa de Arte Corporal.
- f. Establecimientos del Programa de Masajes (no incorporados).
- g. Hoteles, moteles y estancias en pensiones.
- h. Las instalaciones del Programa de Materiales Peligrosos de las Agencias Certificadas de Programas Unificados (Certified Unified Program Agencies, CUPA) que reúnen los requisitos incluyen:
 - fabricación (no relacionada con la medicina)
 - granjas
 - recreación
 - reparación de automóviles
 - gasolineras
 - transporte privado
 - campos de golf
 - tintorerías
 - imprentas



- hoteles o moteles

3. ¿Cómo funciona el programa?

Todos los negocios elegibles que cumplan con los criterios recibirán un crédito único en su cuenta por ciertas tarifas anuales. Los negocios verán este crédito en su factura anual a partir de julio de 2021. No es necesario inscribirse o solicitar este programa (a menos que sea un mercado grande de más de 2,000 pies cuadrados); los créditos se aplican automáticamente a todas las tarifas que reúnan los requisitos.

4. ¿Cómo sé si cumplo los criterios para reunir los requisitos?

Si reúne los requisitos, recibirá un crédito en su siguiente factura de renovación. Para ver el texto completo del memorándum de la Junta de Supervisores, haga clic [aquí](#).

El programa está diseñado para apoyar a los negocios cuyos ingresos por ventas fueron afectados directamente por las órdenes de salud debido al COVID-19. Se identificaron industrias o tipos de negocios específicos como elegibles. Cada negocio que reúna los requisitos debe operar legalmente con la supervisión de Servicios de Salud Ambiental a partir o antes del 1.º de julio de 2021.

5. ¿Qué tipos de tarifas de permisos de EHS **NO reúnen los requisitos para el Programa de Apoyo para Tarifas?**

- Tarifas cobradas por los EHS en nombre del estado (recargos por supervisión de las CUPA, por ejemplo).
- Tarifas por operaciones de venta al público de tabaco, médicas y residuos sólidos.
- Tarifas por albercas públicas pagadas por asociaciones de propietarios de viviendas, complejos de departamentos, parques de casas rodantes, escuelas o entidades gubernamentales locales.
- Permisos de instalaciones o entidades gubernamentales que normalmente no están abiertas al público en general (por ejemplo, las cafeterías administradas por empleadores).
- Las tarifas para negocios de las siguientes industrias: atención médica, biotecnología, servicios públicos, mejoras en el hogar y negocios de construcción.

6. Tengo varios tipos de permisos de Servicios de Salud Ambiental, ¿recibiré un crédito por todos ellos?

Tal vez. Su factura puede reflejar una variedad de tarifas, algunas de las cuales pueden reunir los requisitos. Se aplicará un crédito a su cuenta igual a las tarifas que reúnan los requisitos.

7. Yo califico con los requisitos para el programa como un mercado de más de 2,000 pies cuadrados. ¿Qué documentación debo presentar?



Llene el formulario de certificación (disponible muy pronto) en el que indique que el negocio es de propiedad y operación independiente, y que hay dos o menos ubicaciones del negocio en el condado. Entréguelo a EHS para su revisión y procesamiento.

8. Cerré mi negocio debido al COVID-19 y no planeo volverlo a abrir, ¿puedo recibir un reembolso por las tarifas de permisos que ya pagué?

No. No se hará ningún reembolso. El programa está diseñado para ayudar a los propietarios de negocios que operan a partir o antes del 1.º de julio de 2021 que sigan operando.

9. Ya pagué mis tarifas de permisos este año, ¿me voy a beneficiar de este programa?

Sí. Todos los negocios que reúnan los requisitos recibirán un crédito único en su cuenta a partir del 1.º de julio de 2021. Este crédito se reflejará en su siguiente factura programada.

10. ¿Mi cuenta con EHS tiene que estar al día o tener un saldo en ceros para recibir el crédito?

Si su negocio cumple los criterios para reunir los requisitos, recibirá automáticamente un crédito en su cuenta. Sin embargo, este crédito compensará cualquier saldo que tenga en la actualidad, excepto las multas de ejecución, los recargos del estado y otros cargos por servicio (por ejemplo, las tarifas de cheques del plan o las tarifas de reinspección). Esto significa que si actualmente debe tarifas de permisos anuales adicionales, el crédito se aplicará al saldo pendiente más antiguo en su cuenta.

13. ¿Hay algún otro programa de apoyo para tarifas para el que pueda reunir los requisitos?

Este sitio está dedicado al apoyo para tarifas de permisos de servicios de la División de Salud Ambiental del Condado de San Mateo. Para recibir asistencia adicional para pequeños negocios, se recomiendan los siguientes recursos:

- SMC Strong (smcstrong.org) (en inglés).
- Asociación de Desarrollo Económico del Condado de San Mateo (samceda.org) (en inglés).
- Cámaras de comercio locales.
- [Administración de pequeños negocios](#).
- Visite el sitio web de la ciudad en la que se encuentra su negocio.
- El estado de California proporciona información sobre el apoyo y la asistencia relacionadas con el COVID-19 para pequeños negocios. Haga clic [aquí](#) para ver los recursos.
- [Programa de Exención de Tarifas del Departamento de Control de Bebidas Alcohólicas de California](#).



- [Programa de Tarifas para Licencias del Departamento de Asuntos del Consumidor de California.](#)

14. ¿De dónde proviene el financiamiento para el programa y tendré que devolverlo?

La Junta de Supervisores del condado aprobó un gasto de hasta \$5.8 millones como parte de la iniciativa de recuperación económica debido al COVID-19. Los negocios que reúnan los requisitos **no** tienen que devolver el crédito por tarifas específicas que reciban en su factura.

15. ¿Tengo que pagar mis tarifas de permisos de EHS en años futuros después de recibir el crédito de la tarifa de permisos?

Sí. Este programa solo es aplicable para el año en curso. Después de que se use el crédito en su cuenta, aún debe pagar cualquier tarifa pendiente, incluidos los recargos del estado, los cargos pendientes adicionales y las tarifas anuales posteriores.

16. Creo que califique para los requisitos del programa, pero no veo el crédito en mi factura. ¿Cómo puedo recibir el crédito de tarifas?

Envíe un correo electrónico a EHSFeeRelief@smcgov.org con el nombre del negocio, la dirección del negocio y la información del propietario para que EHS evalúe si reúne los requisitos.

17. Inicié mi nuevo pequeño negocio después del 1.º de julio de 2021. Cumpló los criterios y los requisitos del negocio. ¿Puedo recibir el crédito de tarifas por mi primer año de tarifas de permisos?

No. El programa se aplica solo a los negocios que estuvieron en operación hasta el 1.º de julio de 2021.

18. ¿Cuándo termina el programa?

El crédito único se aplicará a facturas de renovación enviadas entre el 1.º de julio de 2021 y el 1.º de junio de 2022. Si cree que reúne los requisitos y no recibió un crédito de tarifas en su factura anual, comuníquese con EHS escribiendo a EHSFeeRelief@smcgov.org o llamando al [\(650\) 372-6200](tel:(650)372-6200).

19. Recibí un crédito de tarifas, pero no necesito el apoyo para tarifas. ¿Qué hago?

El objetivo del Programa de Alivio de Tarifas es brindar un alivio a los negocios locales cuyos propietarios y empleados fueron afectados de manera significativa por la pandemia. Lo alentamos a donar los dólares de asistencia que no necesite a una entidad caritativa local que ayude a nuestra comunidad necesitada.

20. Leí todas las preguntas frecuentes y aún tengo preguntas adicionales, ¿con quién me puedo comunicar?



SAN MATEO COUNTY HEALTH
**ENVIRONMENTAL
HEALTH SERVICES**

Servicios de Salud Ambiental

2000 Alameda de las Pulgas Suite 100

San Mateo, CA 94403

Teléfono: (650) 372-6200 | Fax: (650) 627-8244

smchealth.org/eh

Envíe sus preguntas específicas sobre el apoyo para tarifas a EHSFeeRelief@smcgov.org. Además, las preguntas frecuentes se actualizarán continuamente, así que vuelva a revisarlas para futuras preguntas.

Gracias por sus esfuerzos continuos para frenar la propagación del COVID-19.